

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL DE ARMENIA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **023**

Fecha: 13/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2019 00007	Acción de Reparación Directa	JULIAN ALBERTO MURILLO OSORIO Y OTROS	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA E.S.E. - ASMETSALUD EPS	Auto de llamamiento en garantía Se cita como llamados en garantía Al Hospital San Vicente de Paul de Filandia, Al Hospita Departamental Universitario San Juan de Dios y A la Previsora S.A Compañía de Seguros	12/04/2021	Ver auto	
63001 33 33001 2019 00254	Ejecutivo	RODRIGUEZ RUEDA ZULEMA	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto que resuelve reposición Repone el auto del 27 de enero de 2020, mediante el cual se libró mandamiento de pago	12/04/2021	Ver auto	
63001 33 33001 2019 00254	Ejecutivo	RODRIGUEZ RUEDA ZULEMA	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto medidas cautelares Se aclara el Auto del 27 de enero de 2020 que resolvió la medida cautelar en cuanto a la entidad demandada	12/04/2021	Ver auto	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO C.P.A.C.A. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES, EN LA FECHA **13/04/2021** Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SE REALIZA CON INSERCIÓN DE LA PROVIDENCIAS, EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020.

MAURICIO MARTÍNEZ PALACIO
SECRETARIO

Firmado Por:

**MAURICIO MARTINEZ PALACIO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe90af305a7a098adc9e824d76b32db65099a6fa29102874120eedf35d70c711**

Documento generado en 12/04/2021 05:18:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>